



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
RC Radiología Castelar S.R.L.	Aristóbulo del Valle 1139 - Castelar, Buenos Aires	1712	33-70879321-9	(011) 15-6704-7262
Dirección de e-mail:	info@radiologiacastelar.com.ar			
EXP-LUJ N°: 0000551/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 034/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	117/24	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicio, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de Inicio del Servicio:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de prestación del servicio: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Laboratorio Central **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1245, mail: labcentral@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 092/24

Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Costo unitario bimestral hasta 400 Kgs. (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
---------	-------	--	-------------	---------------



1	3	1.113.200,00	Servicio de recolección y tratamiento residuos especiales Ley 24051 tipos Y4, Y6, Y14, Y34, Y35. El servicio de recolección será solicitado cuando se alcancen los 400 kgs. El adjudicatario proveerá los recipientes para recolectar y almacenar los residuos y entregarlos para su eliminación. Asimismo se proveerá en cada retiro el manifiesto correspondiente. El importe incluye: 1 - Carga, retiro transporte, tratamiento y disposición final de los residuos especiales. 2 - Provisión de recipientes adecuados para almacenar los residuos especiales según legislación vigente. 3 - Manifiesto de transporte correspondiente a su posterior certificado de tratamiento y disposición final.	3.339.600,00
			Total:	3.339.600,00

SON PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas